



REGLAMENTO Y BASES

Para la inscripción de obras al premio estímulo a las artes digitales “Lo que vendrá 2024”

1. Convocatoria

1.a - La segunda edición del premio “Lo que vendrá” se realizará durante el año 2024. Las competencias serán de carácter interno para estudiantes de la Escuela Universitaria de Artes (EUdA) de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ).

1.b - El objetivo de la convocatoria y la premiación de obras es generar y fortalecer espacios de exhibición, producción y reflexión sobre la realización y producción de piezas comprendidas dentro de las artes digitales, en sus distintos lenguajes y disciplinas, promoviendo el intercambio entre pares y generando lazos entre creadores y la comunidad.

1.c - La presente edición del premio cuenta con las siguientes categorías o secciones:

- **Corto de animación**
- **Dirección actuarial**
- **Diseño sonoro de producciones audiovisuales**
- **Documental audiovisual**
- **Ficción audiovisual**
- **Guion audiovisual aplicado**
- **Podcast**
- **Producción transmedia**
- **Videoarte / Video experimental**
- **Videoclip**

1.d - La participación en la presente edición del premio “Lo que vendrá” está abierta a estudiantes de las carreras Tecnicatura Universitaria en Producción Digital (TUPD), Licenciatura en Artes Digitales (LAD) y Licenciatura en Artes y Tecnologías (LAyT) de la EUdA de la UNQ.

1.e - Les participantes autorizan a la EUdA de la UNQ para que, sin ningún tipo de compensación, pago y/o indemnización, pueda efectuar la difusión pública de su nombre y/o voz y/o imagen en cualquier medio, incluyendo: prensa, radio, televisión, internet, redes sociales y/o cualquier otro medio de difusión o comunicación creado o a crearse, a su



criterio, sin limitación de tiempo ni territorio para la promoción de su exhibición en el marco del premio “Lo que vendrá”.

2. Obras

2.a - Podrán participar obras realizadas por estudiantes en el marco de las distintas materias de las carreras mencionadas en el inciso **1.d** entre el 1° de marzo de 2020 y el 31 de julio de 2024, como así también Trabajos Finales Integradores.

2.b - Podrán participar obras ya presentadas en la primera edición del premio “Lo que vendrá” desarrollada en el año 2023 siempre y cuando no hayan sido ganadoras de categoría o haber recibido mención alguna del jurado.

3. Categorías/Secciones

3.a - Corto de animación. Comprende todas las producciones audiovisuales de hasta 15 minutos (en total, incluyendo créditos) realizadas con la técnica de cuadro a cuadro (*stop motion*) o aquellas realizadas íntegramente de manera digital, tanto en 2D como en 3D. No debe considerarse animación aquella producción que incluya un registro directo de movimiento, sino la generación o ilusión del mismo.

3.b - Dirección actoral.. Comprende la propuesta actoral planteada en producciones de diversas características (audiovisual, instalación, performance, producciones artísticas experimentales).

3.c Diseño sonoro de producciones audiovisuales. Comprende a todas las obras audiovisuales que sean inscritas en la categoría, sean estas de ficción, documental, animación, videojuego o experimental.

3.d - Documental audiovisual. Comprende a todas las producciones audiovisuales documentales, seriadas o no, y para cualquier pantalla o plataforma. En caso de comprender una serie, el total de material audiovisual a presentar para la evaluación del jurado no deberá superar los 120 minutos.

3.e - Ficción audiovisual. Comprende a todas las producciones audiovisuales de ficción, seriadas o no, y para cualquier pantalla o plataforma. En caso de comprender una serie, el total de material audiovisual a presentar para la evaluación del jurado no deberá superar los 120 minutos.

3.f - Guion audiovisual aplicado. Comprende a todas las obras audiovisuales que sean inscritas en la categoría, sean estas de ficción, documental, videoclip o experimental. En caso de comprender una serie, el total de material audiovisual a presentar para la evaluación del jurado no deberá superar los 120 minutos.

3.g - Podcast original. Comprende a todas las producciones sonoras, seriadas o no, tanto de ficción, documental o cualquier otro género. En caso de presentar un podcast seriado, se debe seleccionar un episodio como referencia o varios episodios cuya duración total no supere los 120 minutos.

3.h. - Producción transmedia. Comprende todas las obras entendidas como transmedia debiendo presentar todas las piezas en los diferentes formatos y soportes, pudiendo acompañar las mismas con un texto escrito (de no más de 600 caracteres para la obra en general) con información contextual.

3.i. - Videoarte / Video experimental. Comprende todas las producciones realizadas tanto como propuestas de video interactivas, de experimentación, en 360°, videopoema, collage audiovisual y videodanza.

3.j - Videoclip. Comprende todas las producciones realizadas tanto como videoclip musical tradicional de cualquier género.

4. Inscripción y recepción de obras

4.a - Para su participación en la selección del premio “Lo que vendrá”, deberá completarse el formulario requerido, accesible en el siguiente enlace: <http://lqv.web.unq.edu.ar>

Los materiales participantes deben estar accesibles en línea, en la plataforma que los participantes consideren apropiada y que permita el acceso al material sin necesidad de descarga local. Se debe mantener el enlace vigente hasta el cierre de la convocatoria y la organización del premio podrá comunicarse al contacto del participante en caso de necesitar información extra.

4.b - La inscripción permanecerá abierta desde la publicación el 2 de mayo hasta el 31 de julio de 2024. En caso de aplicar algún tipo de prórroga o extensión, la misma será comunicada en el sitio web de LQV.

4.c - Los materiales que no sean de habla hispana deberán estar subtítulados en español obligatoriamente.

4.d El sólo hecho de participar en la competencia implica el conocimiento y la aceptación del presente Reglamento y sus bases..

5. Jurado:

5.a - El jurado a cargo de las distintas categorías estará integrado por personalidades de los ámbitos artístico, cultural y académico de reconocida trayectoria, quienes serán los encargados de elegir las obras ganadoras.

5.2b - Los votos del Jurado serán secretos. Los integrantes del Jurado se comprometen a no expresar públicamente sus opiniones respecto a las obras sometidas a su consideración antes de la proclamación oficial del premio.

5.c - Las decisiones que tome el Jurado en la previsualización, selección y premiación de las obras serán inapelables.

6. Premios

6.a - El premio estímulo a las artes digitales “Lo que vendrá” basa sus fundamentos en la distribución de material de poca difusión, por ende los premios gestionados y a gestionar serán de este carácter, siendo el objetivo la exhibición de las obras.

6.b - Todos los participantes tendrán certificados de participación, los nominados, a su vez, uno que los acredite como tales, y los ganadores recibirán trofeos y podrán publicar su material en diversas plataformas.

6.c - El detalle de los premios se informará a través de la página del premio LQV de la UNQ: <http://lqv.web.unq.edu.ar>